



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

ASETRA INFORMA (243-2025; 19-12-2025)

- Transportes flexibiliza los tiempos de conducción para mitigar las consecuencias de los bloqueos en Francia.
- Precio de CEPSA, 20 de diciembre de 2025.
- SOLRED precio profesional, 20 de diciembre de 2025.





TRANSPORTES FLEXIBILIZA LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN PARA MITIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LOS BLOQUEOS EN FRANCIA



El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a petición de CETM, ha aprobado la resolución para flexibilizar temporalmente los tiempos de conducción y descanso de los conductores de transporte de viajeros y mercancías por carretera y facilitar así el flujo de suministros entre España y el resto de Europa intermitente interrumpido tras las acciones de protesta en carreteras francesas.

Desde el fin de semana pasado continuadas acciones de protesta del sector agrícola y ganadero en Francia han derivado en bloqueos de carreteras causando importantes perturbaciones de tráfico en vías francesas que afectan al transporte pesado por carretera de mercancías y ponen en peligro flujos logísticos esenciales de suministro entre España y el resto de Europa.

Todo ello ha provocado el aumento del tiempo necesario para realizar los diferentes servicios. A fin de mitigar los efectos que se pueden derivar de lo anterior, y al objeto de facilitar en festividades Navideñas el retorno de conductores a su lugar de residencia, es necesario establecer una serie de excepciones temporales.

Estas exenciones son de aplicación para el transporte internacional de mercancías con destino o en tránsito por Francia, desde el viernes 12 al viernes 26 de diciembre, ambos incluidos, mediante las siguientes medidas:

- *Se amplía el límite máximo diario de conducción de 9 horas a 11 horas.*
- *Se amplía el límite semanal máximo de conducción de 56 a 60 horas.*
- *Se amplía el límite de conducción bisemanal máximo de 90 a 120 horas.*
- *Se reducen los requisitos del descanso diario de 11 a 9 horas.*
- *Se extiende, en determinadas condiciones, la aplicación al transporte internacional de mercancías de la posibilidad de posponer el período de*

descanso semanal a 12 períodos consecutivos que normalmente aplica para el transporte de viajeros discrecional internacional.

Todo ello siempre asegurando que no se pone en riesgo la seguridad en carretera.

La medida de flexibilización de los tiempos de conducción y descanso se adopta con carácter adicional a las actuaciones ya realizadas, entre las que se incluye la remisión de cartas tanto a la Embajada de Francia como al Ministerio competente francés, en las que se ha trasladado la preocupación del Reino de España por la situación generada por los cortes de tráfico derivados de las protestas y por el grave perjuicio que estos están ocasionando al transporte internacional de mercancías.

PRECIO DE CEPSA, 20 DE DICIEMBRE DE 2025

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 20 de diciembre son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,160 euros/litro	1,404 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,224 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,184 euros/litro
HVO 100	1,360 euros/litro	1,646 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado de estaciones de servicio:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 20 DE DICIEMBRE DE 2025



¡En primavera
siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

[Consultar Estaciones de Servicio](#)



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 20 de diciembre se queda en 1,176 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,396).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- **HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.**



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.

